



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

San Julián, 15 de agosto de 2002

VISTO:

El Expediente N° 3438-R-01; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Cálculo General de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2002;

Que a fojas 57 obra nota del Director de Economía y Finanzas a cargo de la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, informando al Sr. Rector que la Res. N°006-CS-02, se encuentra incompleta, dado que se omitió anexar dos fojas útiles;

Que a fojas 160 obra nota N° 042/02 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, aconsejando incorporar las fojas omitidas, mediante el dictado del instrumento legal correspondiente;

Que a fojas 161, 162 y 163 obra Resolución del Rector N°318/02 ad-referendum del Consejo Superior, incorporando como parte integrante del Presupuesto General de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, correspondiente al Ejercicio Económico 2002, las fojas de referencia;

Que a fojas 164 obra despacho de la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones, mediante el cual se recomienda la ratificación de la Resolución del Rector N°318/02 ad-referendum de este Consejo;

Que tratado en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: RATIFICAR la Resolución del Rector N°318/02 ad-referendum del Consejo Superior y que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Jessica Lucero
a/c de Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 072

Río Gallegos, 11 JUN. 2002

VISTO:

El Expediente N° 03438 UNPA-2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Cálculo General de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico 2002 ,

Que el mismo se aprueba por Resolución N° 216-2001, del Consejo Superior y mediante resolución N° 006-2002, del Consejo Superior de fecha 27 de marzo se fija en la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$ 19.140.283,12);

Que a fojas 57 de las presentes actuaciones obra nota del señor Director de Economía y Finanzas a cargo de la Secretaría de Hacienda y Administración , Lic. Marcelo MILJAK, mediante la cual informa que la resolución antes referida se encuentra incompleta dado que se omitió anexar a la misma dos fojas útiles;

Que se enviaron las presentes actuaciones para consulta ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad , obrando informe al respecto a fojas 60 en el cual se aconseja emitir el respectivo instrumento legal ad- referendum del Consejo Superior incorporando las Planillas de referencia;

Que por lo expuesto corresponde dictar la presente resolución;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1°.- INCORPORAR como parte integrante del Presupuesto General de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral correspondiente al Ejercicio Económico 2002, a las planillas que se adjuntan como Anexo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, elévese al Consejo Superior para su ratificación, dese a publicidad y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION
g.f.

N° 318-2002.-

Actividad	Partida		Denominación	Importe	Importe por Inciso	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	total
	Inciso	Principal											
5 Unidad Académica Río Turbio	1		Gastos en Personal	FF.11		FF.14	FF.16		FF.22				115.517,00
5 Unidad Académica Río Turbio	1	1	Personal Permanente		0,00		115.517,00	0,00		115.517,00		0,00	115.517,00

Programa: 49 - Crédito Indisponible y Comprometido no devengado por el ME -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 1
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

Actividad	Partida		Denominación	Importe	Importe por Inciso	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	total
	Inciso	Principal									
6 Otros Programas	1		Gastos en Personal	FF.11		FF.14	FF.16		FF.22		413.605,00
6 Otros Programas	1	1	Personal Permanente		0,00		413.605,00	0,00		413.605,00	413.605,00

Programa: 49 - Crédito Indisponible y Comprometido no devengado por el ME -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 5 - Ciencia y Técnica -
Subprograma: 1
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

Actividad	Partida		Denominación	Importe	Importe por Inciso	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	total
	Inciso	Principal									
6 Otros Programas	1		Gastos en Personal	FF.11		FF.14	FF.16		FF.22		28.197,00
6 Otros Programas	1	1	Personal Permanente		0,00		28.197,00	0,00		28.197,00	28.197,00

Programa: 50 - Jóvenes Emprendedores -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 0
Proyecto: 0
Obra: 0

Responsable: Secretaría de Ciencia y Tecnología

Actividad	Partida		Denominación	Importe	Importe por Inciso	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	Importe	Importe por Inciso	total
	Inciso	Principal									
1 Jóvenes Emprendedores	5		Transferencias al sector privado	FF.11	2.227,33	FF.14	FF.16		FF.22		10.000,00
1 Jóvenes Emprendedores	5	1	para financiar gastos corrientes	2.227,33			7.772,67				10.000,00
					2.227,33		7.772,67				10.000,00

Programa: 49 - Crédito Indisponible y Comprometido no devengado por el ME -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 1
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

Actividad	Partida		Denominación	Importe por Inciso										Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
	Inciso	Principal		FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso				
2	Unidad Académica Río Gallegos	1	Gastos en Personal			FF.12		FF.14		FF.16		FF.22					
2	Unidad Académica Río Gallegos	1	Personal Permanente							349.833,00				349.833,00			349.833,00
														0,00		349.833,00	349.833,00
														0,00		0,00	349.833,00

Programa: 49 - Crédito Indisponible y Comprometido no devengado por el ME -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 1
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

Actividad	Partida		Denominación	Importe por Inciso										Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
	Inciso	Principal		FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso				
3	Unidad Académica Calera Olivia	1	Gastos en Personal			FF.12		FF.14		FF.16		FF.22					
3	Unidad Académica Calera Olivia	1	Personal Permanente							247.699,00				247.699,00			247.699,00
														0,00		247.699,00	247.699,00
														0,00		0,00	247.699,00

Programa: 49 - Crédito Indisponible y Comprometido no devengado por el ME -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 1
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector

Actividad	Partida		Denominación	Importe por Inciso										Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
	Inciso	Principal		FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.16	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso				
4	Unidad Académica San Julián	1	Gastos en Personal			FF.12		FF.14		FF.16		FF.22					
4	Unidad Académica San Julián	1	Personal Permanente							70.878,00				70.878,00			70.878,00
														0,00		70.878,00	70.878,00
														0,00		0,00	70.878,00

Programa: 49 - Crédito Indisponible y Comprometido no devengado por el ME -
Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
Función: 4 - Educación y Cultura -
Subprograma: 1
Proyecto: 0
Obra: 0
Responsable: Rector


318